



Secretaría General (SG)

Ginebra, 14 de septiembre de 2020

Ref.: **DM-20/1013**
Contacto: Sra. Béatrice Pluchon
Teléfono: +41 22 730 6266
Correo-e: gbs@itu.int

A los Estados Miembros del Consejo de la UIT

Asunto: **Organización de una segunda consulta virtual de los consejeros (16-20 de noviembre de 2020)**

Estimado(a) consejero(a):

Por medio de la [Carta DM-20/1011](#), tuve el placer de informarle acerca de los resultados de la consulta relativa a los resultados de los debates de la primera consulta virtual de los consejeros (CVC), que tuvo lugar del 9 al 12 de junio de 2020.

Tras celebrar consultas informales con los Grupos Regionales, el Vicepresidente del Consejo y el Secretario General, y habida cuenta de que la pandemia del COVID-19 sigue dando lugar a restricciones de trabajo y de viajes, parece que sigue siendo imposible celebrar una reunión presencial del Consejo, al menos hasta finales de 2020.

Por consiguiente, a fin de abordar los restantes puntos del orden del día considerados urgentes, propongo que se celebre una segunda consulta virtual de los consejeros (CVC-2) del 16 al 20 de noviembre de 2020, de una manera organizada de conformidad con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 3.1 del Reglamento del Consejo. Por consiguiente, esta segunda consulta virtual seguirá el mismo formato que la primera CVC, según se indica en el [Anexo 1](#).

Sobre la base de las consultas oficiosas celebradas con los Estados Miembros acerca de la agrupación de documentos, la secretaría ha preparado un proyecto de programa que figura en el [Anexo 2](#). El programa incluye todos los puntos restantes presentados en tres grupos: el grupo 1 (temas urgentes sobre los que es necesario adoptar una decisión antes de finales de 2020), el grupo 2 (temas que podrían examinarse en la CVC-2); y el grupo 3 (proporcionado a título informativo únicamente) se examinará en la reunión del Consejo de 2021.

El orden del día definitivo se confirmará en la sesión de apertura de la CVC-2 el 16 de noviembre de 2020. El plan de gestión del tiempo estará disponible en el sitio web del Consejo en las próximas semanas.

Se invita a los Estados Miembros a que envíen sus contribuciones a la reunión utilizando la plantilla adjunta que figura en el [Anexo 3](#). Obsérvese a este respecto que las contribuciones sólo deben referirse a los documentos de los grupos 1 y 2. La fecha límite para el envío de las contribuciones es el 2 de noviembre de 2020.

La inscripción se abrirá a partir del 15 de octubre de 2020.

Como ocurriera con la primera CVC del mes de junio, tenga en cuenta que la plataforma tiene capacidad para unos 300 participantes activos ("oradores") y 2 000 participantes pasivos ("espectadores"). Las sesiones tendrán enlaces separados para los participantes activos y pasivos. Entre los participantes inscritos

de una delegación, se identificarán de 1 a 3 "oradores" para toda la duración de la consulta, mientras que los demás miembros inscritos de la delegación se considerarán "espectadores". Los nombres de los "oradores" deben enviarse a sg-registration@itu.int, con copia a remote.participation@itu.int. En caso de que una delegación necesite un "orador" adicional para determinadas sesiones o puntos del orden del día, sírvase ponerse en contacto con la secretaría en las direcciones indicadas más arriba. En función de la capacidad técnica, la secretaría tal vez pueda estar en condiciones de asignar un puesto de "orador" adicional.

Se celebrará un ensayo el día 10 de noviembre de 2020. Los detalles y los enlaces correspondientes se enviarán a su debido tiempo.

Contamos con su participación y buena voluntad para garantizar que la segunda consulta virtual de los consejeros sea tan constructiva y exitosa como la primera.

Espero verle virtualmente el día 10 y a partir del 16 de noviembre.

(Firmado)

Dr. Elsayed Azzouz
Presidente del Consejo

Anexos: 3

[Anexo 1](#) - Organización propuesta para la segunda consulta virtual de los consejeros

[Anexo 2](#) - Proyecto de orden del día de la segunda consulta virtual a los consejeros

[Anexo 3](#) - Plantilla para las contribuciones de los Estados Miembros

ANEXO 1

Organización propuesta para la segunda consulta virtual de los consejeros (CVC-2)

Esta consulta virtual se lleva a cabo de manera organizada de acuerdo con el Artículo 3.1 del Reglamento Interno del Consejo.

3.1 Fuera de las reuniones, los consejeros podrán consultarse por correspondencia:

- bien sea con carácter informal,
- bien sea de forma organizada, a través del Presidente o, si éste no estuviese disponible, del Vicepresidente del Consejo, con la ayuda del Secretario General.

Proyecto de orden del día

En la consulta virtual se abordarán los temas del programa que se consideran urgentes.

En el [Anexo 2](#) encontrará los puntos que la secretaría considera urgentes (Grupo 1) y que se propone debatir en la CVC-2. También se incluye la lista de puntos que podrían discutirse en la CVC-2 (Grupo 2) si hubiera tiempo para ello. En el Grupo 3 se incluye, únicamente para información, la lista de puntos que la secretaría propone que se aborden en la próxima reunión presencial.

El plan de gestión del tiempo estará disponible en las próximas semanas en el sitio web del Consejo.

Presidencia

Se propone que el Vicepresidente del Consejo, Sr. Saif Bin Ghelaita, siga dirigiendo los debates, tal y como hizo con éxito durante la primera CVC.

Participación

La consulta virtual estará abierta a todos los miembros de las delegaciones de los Estados Miembros del Consejo, los Estados Miembros con calidad de Observador, el Observador del Estado de Palestina y los nueve Miembros de Sector que fueron nombrados para el Consejo 2020 (3 por Sector).

Conducción del debate

- La consulta virtual tendrá un carácter estrictamente consultivo y no decisorio.
- Durante el debate, se dará la palabra prioritariamente a los Estados Miembros del Consejo.
- Si no se logra el consenso y algún Estado Miembro del Consejo quiere que se aplaze un documento o una conclusión, se aplazará hasta la posterior reunión presencial del Consejo de 2021.
- Si, durante el debate de un documento que figura en el orden del día de la reunión virtual, no se logra el consenso y un Estado Miembro del Consejo propone suspender el debate o se opone a la conclusión propuesta sobre el documento, este se remitirá a la posterior reunión presencial del Consejo de 2021.
- Para facilitar y estructurar los debates, los Estados Miembros pueden enviar sus contribuciones sobre los puntos incluidos en los Grupos 1 y 2 (véase el Anexo 2) a más tardar catorce días antes de la CVC, esto es, hasta el **2 de noviembre**, a contributions@itu.int, utilizando la plantilla que figura en el [Anexo 3](#). Las contribuciones deberán ser breves (2 páginas como máximo).
- Los Estados Miembros seguirán pudiendo hacer uso de la palabra para intervenir durante los debates, aunque no hayan enviado una contribución.

Resultado

- La consulta virtual será de naturaleza estrictamente consultiva y no tomará ninguna decisión. Sólo elaborará conclusiones propuestas, a la espera de decisiones formales en la siguiente reunión presencial del Consejo de 2021. Las conclusiones propuestas se compilarán en un informe que

presentará el Secretario General como contribución para su examen en la siguiente reunión presencial del Consejo de 2021.

- Queda entendido que ninguna de las conclusiones propuestas será definitiva, y que el debate sobre cualquier conclusión podría reabrirse con ocasión de la posterior reunión presencial de 2021.
- En cuanto a las conclusiones propuestas sobre los temas que requerirían una decisión urgente del Consejo y que no pueden esperar a una reunión presencial, la consulta virtual podría dar orientaciones al Presidente del Consejo y al Secretario General acerca de la oportunidad de activar el procedimiento de adopción de decisiones por correspondencia previsto en el Artículo 3.2 del Reglamento Interno del Consejo. De ser necesario, se aplicaría el procedimiento habitual de decisión por correspondencia. Se aplicaría una mayoría simple de los Estados Miembros del Consejo con derecho de voto.

Fecha y duración

- La consulta virtual comenzará el 16 de noviembre, de las 12.00 a las 15.00 horas, hora de Ginebra.
- Se propondrá la duración efectiva sobre la base de las respuestas de los Estados Miembros en relación con los puntos del orden del día, pero no excederá de cinco días.

Prestación de apoyo de TI

- Plataforma Interprefy, subtítulo y transmisión por la web.
- Habrá interpretación completa en 6 idiomas usando Interprefy.
- Apoyo de TI individual por correo-e, chat y teléfono.

Inscripción

La inscripción es obligatoria para poder participar en línea. La inscripción se abrirá el 15 de octubre en la dirección <https://www.itu.int/en/council/2020/Pages/default.aspx>.

En su momento, los participantes inscritos recibirán directrices y enlaces para incorporarse a la consulta virtual.

Los nombres de los "oradores" deben enviarse a la dirección sg-registration@itu.int, con copia a remote.participation@itu.int.

ANEXO 2

Proyecto de orden del día de la segunda consulta virtual a los consejeros

Los documentos se han repartido en los siguientes grupos:

- 1) Puntos urgentes para los que se requiere una decisión antes del final de 2020 y que se incluyen en el orden del día de la CVC-2.
- 2) Documentos que podrían debatirse en la CVC-2 si se dispone de tiempo.

Se invita a los Estados Miembros a enviar sus contribuciones a la CVC-2 para estos dos grupos utilizando la plantilla que se adjunta en el [Anexo 3](#). El plazo para el envío de las contribuciones finaliza el 2 de noviembre de 2020.

1 PUNTOS URGENTES para los que se requiere una decisión antes del final de 2020 y que se proponen para inclusión en el orden del día de la CVC-2

	Asunto	C20/# VC/#
1	Lista de candidaturas para las presidencias y vicepresidencias de los GTC, GE, GIE (PL 1.8)	21R3
2	Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Res. 68) (PL 2.2) – Contribución de la Federación de Rusia	17 68
3	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) (A 558, A 563(MOD)) (Res. 151, 152, 158, 169, 170, A 558, A 563(MOD)) (ADM 4)	50
4	Informe del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) (Res. 162, A 565)	22
5	Nombramiento de un nuevo Auditor Externo (Res. 94, A 614) (ADM 14)	49
6	Cuentas verificadas: Informe de gestión financiera verificado para 2019 (ADM 15)	42
7	Informe del Auditor Externo: Cuentas de la Unión de 2019 (ADM 16)	[40]
8	Informe sobre los avances registrados en el proyecto de Sede de la Unión (Res. 212, A 619) (ADM 20)	7
9	Estrategia sobre las condiciones de trabajo del personal y plan de ejecución (A 619) (ADM 20)	29
10	Informe resumido de la labor del Grupo Asesor de los Estados Miembros sobre el proyecto de Sede de la Unión (Res. 212)) (ADM 20)	48
11	Nueva función de investigación y procedimiento conexo (ADM 27) – Contribución de los Estados Unidos de América	60 VC/8
12	Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las condiciones de servicio con arreglo al sistema común de las Naciones Unidas (ADM 28)	23
13	Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2020-2023 (Res. 77, 111) (PL 2.7)	37

	Asunto	C20/# VC/#
14	Preparativos para la AMNT-21 (PL 2.8) Acuerdo 608 modificado (tras la consulta)	24 72
15	Preparativos para el FMPT-21 (Res. 2, A 611) (PL 2.9)	5
16	Preparativos para la CMDT-21 (PL 2.10)	30
17	Informe del Auditor Interno sobre actividades de auditoría interna (ADM 18)	44

2 Documentos que podrían debatirse en la CVC-2

	Asunto	C20/# VC/#
1	Apoyo a la TSB (ADM 4)	14
2	Repercusiones de la pandemia del Covid-19 sobre el funcionamiento y las actividades de la UIT – Contribuciones de la Federación de Rusia – Contribución de China	VC/13 VC/2 VC/10
3	Informe sobre los resultados de las actividades del GTC-CMSI+ODS (Res. 140, R 1281, R 1332(MOD), R 1334(MOD)) (PL 1.1)	8
4	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) (R 1305, R 1336(MOD)) (PL 1.2)	51
5	Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la protección de la infancia en línea (Res. 179, R 1306 (MOD)) (PL 1.5)	57
6	Informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los idiomas (Res. 154, R 1372 (MOD)) (PL 1.6)	12 67
7	Informe sobre la contratación de un consultor en gestión externo independiente, incluidas recomendaciones y estrategias diversas (Res. 11) (PL 2.1)	10
8	Informe sobre los eventos ITU Telecom World (Res. 11, R 1292) (PL 2.1)	19
9	Informe del grupo de trabajo de la UIT encargado de los controles internos (ADM 4)	63
10	Atrasos y cuentas especiales de atraso (Res. 41) (ADM 10)	11
11	Solicitudes de exención (ADM 11)	39
12	Fortalecimiento de la presencia regional (Res. 25) (ADM 23)	25
13	Informe sobre el examen general, incluidas las medidas convenientes sugeridas para garantizar la eficacia y eficiencia continuas de la presencia regional de la UIT, incluidas las recomendaciones del estudio del consultor externo (Res. 25, A 616) (ADM 24)	[64]
14	Informe de la Oficina de Ética (ADM 31)	59
15	Informe sobre la implementación de un plan de acción de gestión de riesgos (ADM 32)	61
16	Continuidad operacional: modelo para la gestión de la información (ADM 33)	53
17	Contribución de la República Islámica de Pakistán a los gastos de la Unión (nuevo)	[73]

Los puntos siguientes se aplazan hasta la reunión presencial del Consejo de 2021 y se presentan a continuación a efectos únicamente informativos.

3 Documentos aplazados hasta la reunión presencial del C21

	Asunto	C20/# VC/#
1	Actividades de la UIT relacionadas con Internet: Resoluciones 101, 102, 133 y 180 (PL 1.3)	33
2	Directrices para la utilización de la GCA por la UIT (PL 1.4)	65 VC/12
3	Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (Res. 130, 174) (PL 1.4)	18
4	Actualizado: Informe sobre la forma en que la UIT utiliza actualmente el marco de la GCA (PL 1.4)	36
5	Informe del GE-RTI (Res. 146, R 1379 (MOD)) (PL 1.7)	26 VC/4
6	Actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018) (PL 1.9)	6 + INF2
7	Proyecto de Plan Operacional cuatrienal de la Secretaría General para 2021-2024 (CV 87A, 181A, 205A, 223A) (PL 1.10)	28
8	Propuestas de mejora de las Conferencias de Plenipotenciarios (PL 2.3)	13
9	Aplicación de las Recomendaciones 6 y 7 de la Comisión 5 de la PP 18 (proceso electoral) (PL 2.4)	4
10	Fechas y lugar de celebración de la CMR-23 (PL 2.11)	
11	Informe sobre la implementación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019-2020 (CV 61, CV 82, CV 102) (PL 3.1)	35
12	Nuevo Índice de la UIT (PL 3.1) - Contribución de los Emiratos Árabes Unidos - Contribución del Reino de Arabia Saudita	62 VC/3 VC/14
13	Informe sobre la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión (PL 3.2)	-
14	Resoluciones y Acuerdos obsoletos del Consejo (PL 4.1)	3
15	Ingresos y gastos (Dec. 5): Examen anual de ingresos y gastos (Dec. 5) y medidas de eficiencia (ADM 1)	9
16	Participación provisional en las actividades de la UIT de las entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (ADM 3)	20
17	Informe de situación de la implementación de los Acuerdos 600 y 601 del Consejo (UIFN, IIN) (ADM 5)	47
18	Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional (ORMS) (ADM 6)	15
19	Participación de la UIT en Memorandos de Entendimiento con repercusiones financieras y/o estratégicas (ADM 7)	45
20	Recopilación de las decisiones adoptadas por la PP-18 que figuran en el resumen de los debates de sus sesiones plenarias, especialmente las decisiones basadas en las recomendaciones de las Comisiones y el Grupo de Trabajo de la Plenaria (ADM 8)	58
21	Mejora de la gestión y el seguimiento de la contribución de los Miembros de Sector, los Asociados y las Instituciones Académicas a los gastos de la UIT (ADM 9)	52

	Asunto	C20/# VC/#
22	Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) (Dec. 11) <i>(ADM 12)</i>	<u>34</u>
23	Pasivo del Seguro médico después del servicio (ASHI) <i>(ADM 17)</i>	<u>46</u>
24	Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión <i>(Res. 191) (ADM 19)</i>	<u>38</u>
25	Informe sobre el análisis y el examen de las actividades actuales de formación y capacitación emprendidas por el Grupo sobre Iniciativas de Capacitación, la Academia de la UIT y los Centros de Excelencia, y la posible creación de un instituto de capacitación en la UIT <i>(ADM 21)</i>	<u>32</u>
26	Marco de rendición de cuentas de la UIT <i>(ADM 22)</i>	<u>43</u>
27	Informe provisional, en su caso, de la empresa externa sobre la auditoría forense <i>(ADM 25)</i>	
28	Resultados de la CMR-19 con repercusiones financieras <i>(ADM 26)</i>	<u>56</u>
29	Informe sobre los avances en la aplicación del Plan Estratégico de Recursos Humanos y de la Resolución 48 (Rev. Dubái, 2018) <i>(ADM 29)</i>	<u>54</u>
30	Composición del Comité de Pensiones del Personal de la UIT <i>(ADM 30)</i>	-
31	Medidas adoptadas por la UIT respecto de las condiciones para la prestación de asistencia médica de emergencia in situ en las conferencias y reuniones de la UIT celebradas fuera de Ginebra <i>(ADM 34)</i>	<u>31</u>
32	Repercusión financiera de las medidas medioambientales (nuevo)	

ANEXO 3

Plantilla para las contribuciones de los Estados Miembros

Segunda consulta virtual de los consejeros
que comienza el 16 de noviembre de 2020



**Contribución de Estado(s) Miembro(s) sobre puntos del proyecto
de orden del día (Grupos 1 y 2) de la segunda consulta virtual de los
consejeros**

Nombre del/de los Estado(s)
Miembro(s) que la
presenta(n):

Título del documento:

Referencia al proyecto de
orden del día de la consulta
virtual:

Documento C20/##

Contribución de Estado(s) Miembro(s): *Las contribuciones deben ser concisas (se recomienda un máximo de 2 páginas) y deben facilitar los debates.*

Comentarios relativos al Documento C20/xx

Camino a seguir propuesto

**Las contribuciones se enviarán a la Secretaría del Consejo de la UIT
hasta el 2 de noviembre de 2020 a la dirección:**

contributions@itu.int

En caso de que esta contribución sea presentada por varios Estados Miembros, tenga la amabilidad de asegurarse de que el o los coordinador(es) de cada Estado Miembro reciba(n) una copia del mensaje enviado a la Secretaría del Consejo de la UIT.

Para referencia, la lista de coordinadores de los Estados Miembros de la UIT puede consultarse [aquí](#).
